



INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE ENTREGA DE LA IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS “MONTERO RÍOS” AL EXCMO. SR. D. ÁLVARO RODRÍGUEZ BEREIJO E “IURISGAMA” AL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CARIDAD.

Palacio del Senado- Madrid.
1 de julio de 2010

El Tribunal Constitucional tuvo, como tiene hoy, un Presidente gallego que tuvo, como tiene la actual, que hacer frente a una renovación tardía de sus miembros. En el esperado acto solemne de renovación del Tribunal, aquel Presidente gallego dijo, textualmente, que “renovar” significa, entre otras cosas, “volver algo a su situación o estado inicial” y “restablecer o reanudar una relación”.

Quienes practicamos y vivimos el Derecho, sobre todo cuando lo hacemos en ámbitos de notable responsabilidad, anhelamos con cierta frecuencia, como decía aquel Presidente, el hoy premiado Álvaro Rodríguez Bereijo, volver al estado inicial. Recuperar los orígenes y reconstruir nuestro esquema mental a partir de las categorías dogmáticas que inspiraron nuestra vocación, y que luego la práctica cotidiana se encargó de ir erosionando a golpe de realidad.

Por eso, el reconocimiento público de un jurista de la talla de quien hoy recibe, de manos de sus paisanos, un premio de tanta raíz gallega como indica su propia evocación –la de Montero Ríos- nos ayuda, siguiendo las palabras del premiado, a restablecer nuestra relación con lo mejor que fuimos capaces de ser. Gallegos y juristas de vocación. La persistencia del quehacer jurídico de Rodríguez Bereijo, la amplitud de registro de su saber, la impronta de dignidad institucional que reviste su



trayectoria profesional, en la magistratura constitucional y en la Academia, y, en fin, el perfil siempre prudente de su magisterio, lo hacen singularmente merecedor del reconocimiento de quienes con su ejemplo acertamos a renovar nuestra fe en el Estado de Derecho, al que ha dedicado sus mejores esfuerzos. Al felicitarlo a él podemos felicitarnos todos.

Y de hombres como Rodríguez Bereijo, que dignifican las instituciones, tenemos el privilegio de pasar a otro nombre, y a otro hombre, de los que constituyen auténticas instituciones por sí mismos.

El Magistrado José Antonio García Caridad, cuyo *curriculum* profesional y cuya extensa obra serían imposible de describir sin la reiteración continua del adjetivo *gallego*, es sin embargo, para quien les habla, también uno de los referentes de aquel *estado inicial* al que con algo de nostalgia, o más propiamente, de *morriña*, antes me refería.

Permítanme recordar a José Antonio García Caridad, referente esencial e imprescindible del Derecho gallego, magistrado prestigioso y emblemático, en versión genuinamente gallega, de toda una forma de ser juez, simplemente como mi predecesor en el Juzgado de Carballino.

Allí, en mi primera época como Juez en Galicia, y desde allí hasta este punto y hora, aprendí a respetar su figura y a admirar su trayectoria. Allí fraguó el cimiento de una estrecha amistad con su hijo, también magistrado entonces, a quien encontré y con quien compartí fortuna e infortunios en la Audiencia de San Sebastián.



Y allí, en aquel remoto –remoto en el tiempo y en la memoria- Juzgado orensano, creció alta y fuerte la vocación de este Magistrado, ahora Fiscal General, abonada con los años por el recuerdo y la presencia de García Caridad, que siempre tuvieron su lugar en lo más hondo del corazón del aprendiz, donde se guarda la admiración hacia los mejores.

Al lado de este sentimiento, la interminable enumeración de méritos del premiado resulta sencillamente innecesaria. No hubiera sido Vocal del Consejo General del Poder Judicial, ni miembro de diversas Academias de Jurisprudencia y Legislación, y, Presidente, de entre ellas, y durante más de veinte años, de la de Galicia, ni hubiera llegado a presidente del Consejo Consultivo gallego, (donde, por cierto, se cierra el círculo familiar, pues como Presidente del Consejo Consultivo también ha sido el predecesor de mi hermana María Teresa) ni ocupado, en fin, tantos otros cargos ni ostentado tantas dignidades, y seguiría siendo, para este antiguo Juez de Carballino, el ilustre predecesor, el Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña que, mirado con los ojos de quien aún se siente su seguidor en la carrera judicial, roza la categoría de icono de honestidad profesional y de altura humana.

En el ejemplo de su trayectoria, en su capacidad, rara hoy, de concitar la estima de quienes en pocas cosas suelen ponerse de acuerdo, la concesión del premio Iurisgama a José Antonio García Caridad honra, sobre todo, al premio.

Y a nosotros nos permite tratar de reflejarnos en un espejo al que es difícil alcanzar, porque para llegar tan alto hace falta la lucidez, la modestia intelectual y la dedicación que él, el Magistrado García Caridad, ha sabido pasear por la vida con provecho para su tierra, para nuestra cultura del Derecho, y para la sociedad gallega y



española a las que ha dedicado su fructífera trayectoria vital y profesional.

Es un gran honor –pero sobre todo una íntima e intensa satisfacción personal- poder tomar la palabra en este acto mirándolo, de puntillas, a los ojos, para hablarle de admiración, de cariño y de profundo respeto.

Muchas gracias.
